

## **Informe de Resultados de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011.**

### **I. ANTECEDENTES.**

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14,17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, formalizó la auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2011, de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. Radicada bajo el expediente número (XVII) 2011/02, numeral 02/11, y notificada al C. Oscar Valencia Montes, Director General de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, mediante oficio, signado por el Auditor Superior, número 012/2012 del 6 de enero de 2012, mismo en el que se informa de los auditores comisionados o habilitados para realizarla.

### **II. MARCO METODOLÓGICO.**

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la cuenta pública de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.

El proceso de fiscalización se realizó bajo un programa de trabajo autorizado, en su momento, por el Auditor Superior, y de conformidad a las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículo 83, fracción IV. Contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas en fiscalización superior.

En la ejecución del programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la

cuenta pública de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. Comprendió los siguientes:

**a) PLANEACIÓN.**

En el Programa Anual de Actividades del OSAFIG se incluyó la auditoría a este organismo operador de agua; dado que es una auditoría por mandato constitucional e irrefutable en cuanto a su fiscalización.

**b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD.**

En cuanto al procedimiento de Estudio General de la Entidad se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales; de regulación de manuales descriptivos de puestos y funciones; de elaboración de la matriz de indicadores, y de implementación de medidas para consolidación de su cuenta pública.

**c) MARCO LEGAL APLICABLE.**

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración del organismo operador de agua, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos se realizó en el marco legal que le aplica, que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

**d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.**

Se determinó un ambiente de control interno aceptable con algunos aspectos de riesgo de los cuales se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales; protección y capacitación de recursos humanos; emisión y protección de información generada en cuenta pública, y de fiscalización y control.

**e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, constatando que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

**f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL.**

Técnicas de auditoría aplicada en los documentos generadores de ingreso, gasto, y obra pública; en los registros contables y pólizas correspondientes, auxiliares, libro diario y mayor, en las cuentas de balance, en los reportes y estados financieros y presupuestales generados, y en los sustentos documentales que soportan la información vertida en cuenta pública. En la verificación documental se observa, además, que la gestión y sustento documental se encuentren dentro del marco legal aplicable.

### g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS.

Confirmaciones de datos tanto de los servidores públicos del organismo operador de agua, como de terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios de algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

### h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA.

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados del organismo operador de agua. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

### i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES.

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y los criterios de armonización contable aplicables.

### j) PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS.

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

## III. CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, contiene los Estados Financieros con las siguientes cifras:

<b>COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>(pesos)</b>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>74,801,121.19</b>
Caja	106,500.00
Fondo revolvente	11,300.00
Bancos	7,917,505.03
Iva acreditable	54,816,277.43

Anticipo a proveedores	2,703,075.00
Deudores diversos	9,759,451.32
Deposito en garantía	18,143.00
Almacén	-1,151,765.85
IVA por acreditar	620,635.26
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>721,455,974.21</b>
Maquinaria y equipo de operación	8,247,981.14
Bombas y motores eléctricos	84,537,573.60
Edificio y construcciones	523,294,067.61
Bienes adjudicados	1,083.22
Vehículos	10,811,532.98
Mobiliario y equipo de oficina	1,537,488.79
Equipo de computo	2,083,413.50
Equipo de laboratorio	1,500.00
Equipo e comunicación	759,845.85
Otros equipos	1,502,602.04
Medidores	4,240,965.08
Licencia en software	7,398,226.96
Planta tratamiento de aguas residual	77,039,693.44
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>0.00</b>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>\$796,257,095.40</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>62,320,409.69</b>
Impuestos	20,040,612.16
Cuentas por pagar	8,796,630.73
Proveedores	8,410,488.49
Acreedores diversos	8,823,368.52
Gastos extraordinarios ejecución	456,360.23
Circunstancias de caja	1,497.01
Recauda. Bcos. X aplicar (V.A.)	125.51
Valores en custodia	5,344,525.65
Acreedores obra publica	10,117,818.89
Gastos ejecución 50% art.76 lhec	328,982.50
<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>62,320,409.69</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
<b>PATRIMONIO LIQUIDO</b>	<b>708,053,256.96</b>
Aportaciones	198,901,676.81
Superávit por revaluación	505,546,646.36
Resultados ejercicios anteriores	3,604,933.79
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>708,053,256.96</b>
Utilidad o (perdida) del ejercicio	25,883,428.75
<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<b>733,936,685.71</b>
<b>SUMA DEL PASIVO Y EL CAPITAL</b>	<b>\$796,257,095.40</b>

**COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ.  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
<b>INGRESOS</b>	<b>337,034,186.57</b>
<b>INGRESOS SERVICIOS COLIMA</b>	<b>264,063,458.54</b>
Servicio de agua potable urbana	71,123,874.61

Saneamiento	37,174,267.79
Venta de medidores	788,776.93
Servicio de alcantarillado	17,603,003.44
Der. Conexiones red agua	955,003.47
Der. Conexiones red drenaje	579,672.69
Derecho por reconexiones	714,753.96
Producto por recargos	14,773,569.14
Infraestructura municipal	3,846,815.17
Otros productos	771,877.29
Productos financieros	269,964.26
Descuentos pagos anticipados	-9,982,331.61
Beneficio fiscal ISR retenciones	1,158,022.00
Derechos diversos	204,327.86
Comisión por cheque devuelto	164.47
Mano de obra	552,323.04
Cobro de materiales	392,057.13
Multa	-907.20
Entronques	6,222,608.60
Gastos Cobranza V.A.	27,135.12
Gastos embargo V.A.	0.00
Depositaria general	15.96
Derecho agua/Col. Oriente	695.39
Cancelación de toma	675.41
Renta de maquinaria	6,910.34
Devoluciones derechos CNA	4,369,196.00
Aportaciones	109,508,089.87
Descuentos ISEN	-3,521,952.78
Descuentos INCODIS	-102,451.42
Pago válvula límite de flujo	29,107.11
Aportación Programa incent. Oper. y mantto. Pta.	17,715,635.25
Limpieza fosa séptica	7,881.72
Subsidio saneamiento	-11,184,005.14
Redondeo Colima	58,682.67
<b>INGRESOS SERVICIOS VILLA DE ALVAREZ</b>	<b>72,970,728.03</b>
Servicio de agua potable urbana	38,673,935.77
Saneamiento	22,166,706.20
Venta de medidores	837,331.55
Servicio de alcantarillado	9,350,290.74
Der. Conexiones red agua	1,242,837.99
Der. Conexiones red drenaje	685,791.15
Derecho por reconexiones	804,916.62
Producto por recargos	9,394,856.18
Infraestructura municipal	2,163,840.38
Otros productos	281,427.89
Descuentos	-5,054,923.21
Derechos diversos	4,652.58

Mano de obra	220,989.58
Cobro de materiales	159,036.16
Entronques	206,042.41
Gastos Cobranza V.A.	9,749.22
Gastos embargo V.A.	51.37
Cancelación de toma	250.00
Aportaciones	200,000.00
Descuentos ISEN	-1,390,001.78
Descuentos INCODIS	-69,268.83
Pago válvula límite de flujo	11,107.99
Subsidio saneamiento	-6,927,558.05
Redondeo Villa de Alvarez	-1,333.88
<b>EGRESOS</b>	<b>311,150,757.82</b>
Gastos dirección general	5,535,301.46
Gastos contraloría interna	123,618.06
Gastos informática	152,170.45
Gastos comunicación social	1,717,610.21
Gastos de asesorías	161,072.42
Coordinación obras y proyectos	90,075,084.33
<b>TOTAL GASTO AREAS DIRECCION GENERAL</b>	<b>97,764,856.93</b>
Gastos gerencia de finanzas	20,692,397.50
Gastos recursos humanos	4,368,852.02
Gastos contabilidad	834,856.84
Gastos abastecimiento	2,567,889.82
<b>TOTAL GASTO AREAS DE FINANZAS</b>	<b>28,463,996.18</b>
Gastos gerencia de operación	4,493,989.73
Gastos redes de drenaje	51,025,098.98
Gastos cloración	8,729,553.09
Gastos de bacheo y pavimento	38,632,710.75
Gastos redes de agua	12,734,239.51
Gastos electromecánica	27,317,481.13
Gastos zona rural	3,592,721.66
Gastos Aquatel	679,993.95
Gastos operación Villa de ALVAREZ	51,510.25
<b>TOTAL GASTO AREAS DE OPERACION</b>	<b>147,257,299.05</b>
Gastos gerencia comercial	2,426,239.33
Gastos comercialización	15,356,721.84
Gastos cobranza	6,687,037.91
<b>TOTAL GASTO AREAS COMERCIALES</b>	<b>24,469,999.08</b>
Otras erogaciones y deuda publica	10,652,948.99
Gastos representación sindical	2,541,657.59
<b>TOTAL GASTO AREA DE COMPLEMENTO GENERAL</b>	<b>13,194,606.58</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$25,883,428.75</b>

#### IV. DEUDA PÚBLICA.

La deuda reportada por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez en cuenta pública es la siguiente:

<b>DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO:</b>	
<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>SALDO AL 31/12/2011 (pesos)</b>
Impuestos	20,040,612.16
Cuentas por pagar	8,796,630.73
Proveedores	8,410,488.49
Acreedores diversos	8,823,368.52
Gastos extraordinarios ejecución	456,360.23
Circunstancias de caja	1,497.01
Recauds. Bcos. X aplicar (V.A.)	125.51
Valores en custodia	5,344,525.65
Acreedores obra publica	10,117,818.89
Gastos ejecución 50% art.76 lhec	328,982.50
<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>\$62,320,409.69</b>

El saldo de Impuestos se conforma por varias cuentas, siendo la de mayor cuantía IVA por \$18,820,202.46, corresponde al impuesto que se origina al adquirir bienes o servicios.

El saldo de Cuentas por pagar por \$8,796,630.73 a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado corresponden a préstamos que se otorgó el Gobierno del Estado a este Organismo Operador del Agua en ejercicio anteriores.

El saldo más representativo en Acreedores lo conforma el adeudo a la Dirección de Pensiones por \$9,120,515.91.

#### V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

##### A) INGRESOS.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2011, de esta comisión fueron \$214'290,057.00; autorizados por la legislatura Local mediante Decreto 235 de Ley de Ingresos; publicación del periódico oficial *El Estado de Colima* del 04 de diciembre 2010.

En este ejercicio fiscal, el organismo operador obtuvo ingresos por \$337'034,186.57, comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$122'744,129.57, variación que se muestra a continuación:

**COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ.  
ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011**

<b>CONCEPTO</b>	<b>INGRESOS EJERCICIO (pesos)</b>	<b>LEY DE INGRESOS (pesos)</b>	<b>DIFERENCIA pesos)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS SERVICIOS</b>			
<b>COLIMA</b>	<b>264,063,458.54</b>		
Servicio de agua potable urbana	71,123,874.61		
Saneamiento	37,174,267.79		
Venta de medidores	788,776.93		
Servicio de alcantarillado	17,603,003.44		
Der. Conexiones red agua	955,003.47		
Der. Conexiones red drenaje	579,672.69		
Derecho por reconexiones	714,753.96		
Producto por recargos	14,773,569.14		
Infraestructura municipal	3,846,815.17		
Otros productos	771,877.29		
Productos financieros	269,964.26		
Descuentos pagos anticipados	-9,982,331.61		
Beneficio fiscal ISR retenciones	1,158,022.00		
Derechos diversos	204,327.86		
Comisión por cheque devuelto	164.47		
Mano de obra	552,323.04		
Cobro de materiales	392,057.13		
Multa	-907.20		
Entronques	6,222,608.60		
Gastos Cobranza V.A.	27,135.12		
Gastos embargo V.A.	0.00		
Depositaria general	15.96		
Derecho agua/Col. Oriente	695.39		
Cancelación de toma	675.41		
Renta de maquinaria	6,910.34		
Devoluciones derechos CNA	4,369,196.00		
Aportaciones	109,508,089.87		
Descuentos ISEN	-3521952.78		
Descuentos INCODIS	-102451.42		
Pago válvula límite de flujo	29,107.11		
Aport. Programa incent. Oper. Y mantto. Pta.	17,715,635.25		
Limpieza fosa séptica	7,881.72		
Subsidio saneamiento	-11,184,005.14		
Redondeo Colima	58,682.67		
<b>TOTAL DE INGRESOS SERVICIOS</b>			
<b>VILLA DE ALVAREZ</b>	<b>72,970,728.03</b>		
Servicio de agua potable urbana	38,673,935.77		
Saneamiento	22,166,706.20		
Venta de medidores	837,331.55		
Servicio de alcantarillado	9,350,290.74		
Der. Conexiones red agua	1,242,837.99		
Der. Conexiones red drenaje	685,791.15		
Derecho por reconexiones	804,916.62		
Producto por recargos	9,394,856.18		
Infraestructura municipal	2,163,840.38		



Otros productos	281,427.89		
Descuentos	-5,054,923.21		
Derechos diversos	4,652.58		
Mano de obra	220,989.58		
Cobro de materiales	159,036.16		
Entronques	206,042.41		
Gastos Cobranza V.A.	9,749.22		
Gastos embargo V.A.	51.37		
Cancelación de toma	250.00		
Aportaciones	200,000.00		
Descuentos ISEN	-1,390,001.78		
Descuentos INCODIS	-69,268.83		
Pago válvula límite de flujo	11,107.99		
Subsidio saneamiento	-6,927,558.05		
Redondeo Villa de Alvarez	-1,333.88		
<b>SUMA</b>	<b>\$337,034,186.57</b>	<b>\$214,290,057.00</b>	<b>\$122,744,129.57</b>

## B) EGRESOS

Los egresos autorizados por el Consejo de Administración para el ejercicio fiscal fueron \$221'059,607.80. Comparándolos con el egreso ejercido que fue \$311'150,757.82 refleja una erogación de \$90'091,150.02 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

### COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ. ESTADO VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Gastos direccion general	5,535,301.46	4,893,808.29	641,493.17
Gastos contraloria interna	123,618.06	471,480.74	-347,862.68
Gastos informatica	152,170.45	1,070,660.86	-918,490.41
Gastos comunicacion social	1,717,610.21	1,908,796.17	-191,185.96
Gastos de asesorias	161,072.42	0.00	161,072.42
Coordinacion obras y proyectos	90,075,084.33	15,537,737.64	74,537,346.69
<b>TOTAL GASTO AREAS DIRECCION GENERAL</b>	<b>97,764,856.93</b>	<b>23,882,483.70</b>	<b>73,882,373.23</b>
Gastos gerencia de finanzas	20,692,397.50	6,552,510.80	14,139,886.70
Gastos recursos humanos	4,368,852.02	5,597,303.74	-1,228,451.72
Gastos contabilidad	834,856.84	1,696,298.74	-861,441.90
Gastos abastecimiento	2,567,889.82	4,417,176.89	-1,849,287.07
<b>TOTAL GASTO AREAS DE FINANZAS</b>	<b>28,463,996.18</b>	<b>18,263,290.17</b>	<b>10,200,706.01</b>
Gastos gerencia de operacion	4,493,989.73	6,207,190.43	-1,713,200.70
Gastos redes de drenaje	51,025,098.98	72,547,335.40	-21,522,236.42
Gastos cloracion	8,729,553.09	8,662,504.22	67,048.87
Gastos de bacheo y pavimento	38,632,710.75	5,682,369.38	32,950,341.37
Gastos redes de agua	12,734,239.51	13,803,731.40	-1,069,491.89
Gastos electromecanica	27,317,481.13	28,515,951.72	-1,198,470.59
Gastos zona rural	3,592,721.66	3,754,550.17	-161,828.51
Gastos aquatel	679,993.95	1,252,784.01	-572,790.06

Gastos operacion villa de alvarez	51,510.25		51,510.25
<b>TOTAL GASTO AREAS DE OPERACION</b>	<b>147,257,299.05</b>	<b>140,426,416.73</b>	<b>6,830,882.32</b>
Gastos gerencia comercial	2,426,239.33	1,827,399.77	598,839.56
Gastos comercializacion	15,356,721.84	17,669,834.10	-2,313,112.26
Gastos cobranza	6,687,037.91	6,205,794.47	481,243.44
<b>TOTAL GASTO AREAS COMERCIALES</b>	<b>24,469,999.08</b>	<b>25,703,028.34</b>	<b>-1,233,029.26</b>
Otras erogaciones y deuda publica	10,652,948.99	10,530,800.42	122,148.57
Gastos representacion sindical	2,541,657.59	2,253,588.44	288,069.15
<b>TOTAL GASTO AREA DE COMPLEMENTO GENERAL</b>	<b>13,194,606.58</b>	<b>12,784,388.86</b>	<b>410,217.72</b>
<b>TOTAL GASTO GENERAL</b>	<b>\$311,150,757.82</b>	<b>\$221,059,607.80</b>	<b>\$90,091,150.02</b>

## VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN.

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez y del egreso ejercido se indica a continuación:

### A) FINANCIERAS.

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos propios	209,610,461.45	177,114,214.79	84%
Aportación Recursos Federales	127,423,725.12	101,938,980.10	80%
<b>SUMA</b>	<b>\$337,034,186.57</b>	<b>\$279,053,194.89</b>	<b>83%</b>
<b>EGRESOS:</b>			
Recursos Propios	191,264,108.53	138,377,638.17	72%
Obra Pública Directa	77,507,640.90	58,130,730.68	75%
Obra Pública Recursos Federales	42,379,008.39	21,976,103.72	52%
<b>SUMA</b>	<b>\$311,150,757.82</b>	<b>\$218,484,472.56</b>	<b>70%</b>

### B) OBRA PÚBLICA.

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA	
<b>EGRESOS OBRA PÚBLICA</b>				
Mezcla de recursos	Rec. Federales	1,793,652.90	1,614,287.61	90%
	Estatal	1,793,652.90	1,614,287.61	90%
Mezcla de recursos	Rec. Propios	528,747.38	475,872.64	90%
	Rec. Federales	726,116.86	653,505.17	90%
<b>SUMA</b>	<b>\$4,842,170.04</b>	<b>\$4,357,953.04</b>	<b>90%</b>	

## VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES.

Derivado de los trabajos realizados y en cumplimiento a la disposición del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, previo citatorio con oficio, número 289/2012 del 25 de julio de 2012; el Auditor Superior, mediante oficio número, 290 recibido el 25 del mismo mes y año, procedió a la entrega al C. Oscar Valencia Montes, Director General de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, del Informe de Auditoría, Cédula de Resultados Primarios Financieros y Cédula de Resultados Primarios de Obra Pública, de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez. Acto en el cual se dejó constancia en acta circunstanciada firmada por ambos con sus respectivos testigos. En ese mismo acto, se informó del plazo y procedimiento para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédula de Resultados Primarios Financieros, se informó a la entidad auditada: los resultados del estudio general, evaluación del control interno, protección de información, archivo de documentos y solicitud de aclaraciones y sustentos documentales; desprendiendo de ello recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender. En la citada cédula se informó de los objetivos de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, el concepto de ingresos, gasto o de cuenta de mayor revisadas; la muestra seleccionada; los procedimientos de auditoría aplicados, y el resultado de la revisión.

La Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez mediante oficio número CIA/433/2012, recibido el 15 de agosto de 2012, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas; habiendo entregado diversos documentos y, una vez valorados, por el personal del OSAFIG, arrojan el siguiente estatus:

### A) ESTATUS DE OBSERVACIONES.

#### OBSERVACIONES FINANCIERAS.

PROCEDI MIENTO	RESUL TADO	OBSERV CIÓN	RECOME NDACIÓN	CON REINTEGRO (pesos)	CUANTI FICACIÓN (pesos)	OBSERVACIÓN	ESTATUS
1	12/11 -F1		R			Estudio General.	Atendida.
2	12/11 -F2		R			Control Interno.	Atendida.

2.34.1	12/11 -F3	SI		El Consejo no sesiono como lo estable la ley.	Solventada.
2.35.1	12/11 -F4	SI		No remitieron oportunamente las cuentas públicas.	Solventada.
3.2.1	12/11 -F5	SI		El Presupuesto de Ingresos aprobado por el Consejo no coincide con el monto aprobado en Ley de Ingresos.	Solventada.
3.8.1	12/11 -F6	SI		Depósitos en las cuentas bancarias fuera de tiempo.	Solventada.
3.9.1	12/11 -F7	SI		El Presupuesto de Ingresos no se desglosa por partidas.	Parcialmente solventada.
7.1.1	12/11 -F8	SI		El sistema no se encuentra restringido para efectuar descuentos.	Parcialmente solventada.
7.8.1	12/11 -F9		R	Rezago de la comisión de agua.	Atendida.
7.10.1	12/11 -F10	SI		Descuentos al saneamiento.	Solventada.
7.15.1	12/11 -F11	SI		Descuento a los recargos.	Solventada.
7.15.2	12/11 -F12	SI		Recargos superiores al cobro del derecho por servicio de agua .	Solventada.
8.6.1	12/11 -F13	SI		No presentaron contrato de arrendamiento de terreno.	Solventada.
7.11.1	12/11 -F14		R	Gastos de cobranza a favor de personal que interviene en la cobranza.	Atendida.
20.7.1	12/11 -F15	SI		El presupuesto de Egresos es inferior al presupuesto de ingresos.	Solventada.
20.10.0	12/11 -F16	SI		El consejo no autorizó las transferencias presupuestales.	Solventada.
21.8.1	12/11 -F17	SI		1,327,227.30 Se cubrieron sueldos a personal sindicalizado por entrega de avisos.	Solventado.
21.11.1	12/11 -F18	SI		No autorizaron incremento salarial de un trabajador y no proporcionaron a nombramiento.	Solventada.
21.11.2	12/11 -F19	SI		161,821.18 Justiciar entrega de becas devengadas de ejercicio anteriores.	Solventada.
21.12.1	12/11 -F20	SI		No proporcionaron nombramiento de un trabajador y la ubicación de su cargo o función.	Solventada.

21.18.1	12/11 -F21	SI		Bajas de personal del seguro de vida de personal que falleció en el transcurso del año 2011.	Solventada.
21.20.1	12/11 -F22	SI		Prestaciones laborales de personal.	Solventada.
22.8.1	12/11 -F23	SI	1,216,964.00	Procedimiento de compra para la adquisición de vehículos.	Solventada.
22.8.2	12/11 -F24	SI	1,322,628.00	Procedimiento de compra para la adquisición de vehículos.	Solventada.
22.17.1 y 22.24.1	12/11 -F25	SI		Justificar la contratación de asesoría jurídica.	Solventada.
22.17.2 y 22.24.2	12/11 -F26	SI		Contratación de servicios contables y fiscales.	Solventada.
22.17.3 Y 22.24.3	12/11 -F27	SI	1,702,900.29	Contratación de servicios externos.	Solventada.
22.9.1	12/11 -F28	SI	141,441.00	Procedimiento de compra para la adquisición de un vehículo Sedan.	Solventada.
22.24.1	12/11 -F29	SI		No proporcionaron contrato de arrendamiento.	Solventada.
22.26.1	12/11 -F30	SI		Registro contable del pago factura de del ejercicio anterior.	Solventada.
40.11.1	12/11 -F31	SI	520,795.80	Presentan saldo de cuenta bancaria contrario a su naturaleza contable.	Solventada.
40.12.1	12/11 -F32	SI	4,065,194.75	Conciliaciones bancarias por depósitos en tránsito.	Parcialmente solventada
40.23.1	12/11 -F33	SI	31,084.34	No presentaron procedimiento para recuperar el efectivo de cheques devueltos.	Solventada
40.23.2	12/11 -F34	R		No presentaron procedimiento para recuperar el adeudo	Atendida
40.27.1	12/11 -F35	SI		No se encuentra conciliado el saldo contable de Almacén	Solventada
41.15.1	12/11 -F36	SI	817,096.34	No presentaron resguardos de bienes por este monto	Solventada
41.16.1	12/11 -F37	R		La Comisión de Agua no cuenta con documento que lo acredite legalmente como dueño de los bienes inmuebles	Atendida

21.15.1 y 42.5.1	12/11 -F38		R			Se recomienda cubrir adeudos con la Dirección de Pensiones Civiles	Atendida
43.8	12/11 -F39		R			Registrar en patrimonio bienes donados	Atendida
46	12/11 -F40		R			Sistema de información electrónica	Atendida
47	12/11 -F41		R			Archivo y resguardo de información	Atendida
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>31</b>	<b>10</b>	<b>0.00</b>	<b>\$11,307,153.00</b>		

### OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA.

PROCEDI MIENTO	RESUL TADO	OBSERV CIÓN	RECOMEN DACIÓN	CON REINTEGRO (pesos)	CUANTIFIC CIÓN (pesos)	OBSERVACIÓN	ESTATUS
25.5	12/11- OP1		R			Expedientes de obra incompletos: 5-01-06-800-003-53000.-Sustitución de la red de agua potable para la eliminación de fugas en la calle Medellín sur entre las avenidas 20 de noviembre y Colón, 5-03-04-800-003-44000.-Perforación y aforo de pozo profundo para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima y 5-03-04-800-003-48000.- Equipamiento de pozo profundo, tanque elevado, electrificación y caseta de cloración para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima.	Atendida.
25.6	12/11- OP2	SÍ				Sin proyecto, especificaciones, normas de calidad y programa ejecución: 5-01-06-800-003-53000.-Sustitución de la red de agua potable para la eliminación de fugas en la calle Medellín sur entre las avenidas 20 de noviembre y Colón, 5-03-04-800-003-44000.-Perforación y aforo de pozo profundo para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima y 5-03-04-800-003-48000.- Equipamiento de pozo profundo, tanque elevado, electrificación y caseta de cloración para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima.	Solventada.
25.7	12/11- OP3	SÍ				Sin presupuesto base y sus anexos:5-01-06-800-003-53000.-Sustitución de la red de agua potable para la eliminación de fugas en la calle Medellín sur entre las avenidas 20 de noviembre y Colón, 5-03-04-800-003-44000.-Perforación y aforo de pozo profundo para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de	Solventada.

			Colima y 5-03-04-800-003-48000.- Equipamiento de pozo profundo, tanque elevado, electrificación y caseta de cloración para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima.	
25.8	12/11- OP4	Sí	Sin permiso y dictamen: 5-01-06-800- 003-53000.-Sustitución de la red de agua potable para la eliminación de fugas en la calle Medellín sur entre las avenidas 20 de noviembre y Colón, 5- 03-04-800-003-44000.-Perforacion y aforo de pozo profundo para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima y 5-03-04-800-003-48000.- Equipamiento de pozo profundo, tanque elevado, electrificación y caseta de cloración para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima.	Solventada.
25.9	12/11- OP5	Sí	Sin programa operativo y autorización del consejo administrativo 5-01-06-800- 003-53000.-Sustitución de la red de agua potable para la eliminación de fugas en la calle Medellín sur entre las avenidas 20 de noviembre y Colón, 5- 03-04-800-003-44000.-Perforacion y aforo de pozo profundo para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima y 5-03-04-800-003-48000.- Equipamiento de pozo profundo, tanque elevado, electrificación y caseta de cloración para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima.	Solventada.
25.10	12/11- OP6	Sí	Sin evidencia de contar con el convenio de adhesión con la autoridad	Solventada.
25.15	12/11- OP7	Sí	Sin evidencia de acreditar los criterios de excepción a la licitación pública: 5-01- 06-800-003-53000.-Sustitución de la red de agua potable para la eliminación de fugas en la calle Medellín sur entre las avenidas 20 de noviembre y Colón, 5- 03-04-800-003-44000.-Perforacion y aforo de pozo profundo para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima y 5-03-04-800-003-48000.- Equipamiento de pozo profundo, tanque elevado, electrificación y caseta de cloración para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima.	Solventada.
25.18	12/11- OP8	Sí	Sin justificación técnica para el pago e tiempos muertos de equipo de	Solventada.

			perforación: 5-03-04-800-003-44000.- Perforacion y aforo de pozo profundo para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima.	
25.21	12/11- OP9	SÍ	Sin manuales de operación de los equipos: 5-03-04-800-003-48000.- Equipamiento de pozo profundo, tanque elevado, electrificación y caseta de cloración para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima.	Solventada.
25.22	12/11- OP10	SÍ	Sin comprobar la propiedad del terreno donde se ejecutó obra pública: 5-03-04- 800-003-44000.-Perforacion y aforo de pozo profundo para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima.	Solventada.
25.24	12/11- OP11	SÍ	Sin evidencia de la integración de comité comunitario pro obra: 5-01-06- 800-003-53000.-Sustitución de la red de agua potable para la eliminación de fugas en la calle Medellín sur entre las avenidas 20 de noviembre y Colón, 5- 03-04-800-003-44000.-Perforacion y aforo de pozo profundo para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima y 5-03-04-800-003-48000.- Equipamiento de pozo profundo, tanque elevado, electrificación y caseta de cloración para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima.	Solventada.
25.25	12/11- OP12	SÍ	Sin evidencia de beneficiar a población en rezago social y pobreza extrema y tener ámbito regional: 5-01-06-800-003- 53000.-Sustitución de la red de agua potable para la eliminación de fugas en la calle Medellín sur entre las avenidas 20 de noviembre y Colón, 5-03-04-800- 003-44000.-Perforacion y aforo de pozo profundo para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima y 5-03-04-800- 003-48000.-Equipamiento de pozo profundo, tanque elevado, electrificación y caseta de cloración para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima.	Parcialmente solventada.
25.26	12/11- OP13	SÍ	Sin evidencia de cumplir con los preceptos del Artículo. 33 de la LCF, Fracciones I,II,III: 5-01-06-800-003- 53000.-Sustitución de la red de agua potable para la eliminación de fugas en la calle Medellín sur entre las avenidas	Solventada.



				20 de noviembre y Colón, 5-03-04-800-003-44000.-Perforacion y aforo de pozo profundo para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima y 5-03-04-800-003-48000.-Equipamiento de pozo profundo, tanque elevado, electrificación y caseta de cloración para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima.	
25.28	12/11-OP14	SÍ		Sin evidencia de contar con dictamen de impacto ambiental: 5-03-04-800-003-44000.-Perforacion y aforo de pozo profundo para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima.	Solventada.
25.30	12/11-OP15	SÍ		Diferencias entre el monto de expediente técnico y cuenta pública: 5-01-06-800-003-53000.-Sustitución de la red de agua potable para la eliminación de fugas en la calle Medellín sur entre las avenidas 20 de noviembre y Colón, 5-03-04-800-003-44000.-Perforacion y aforo de pozo profundo para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima y 5-03-04-800-003-48000.-Equipamiento de pozo profundo, tanque elevado, electrificación y caseta de cloración para la col. Francisco I. Madero en la Ciudad de Colima.	Solventada.
25.1	12/11-OP16	SÍ		Sin evidencia de preparación y habilidades del personal	Parcialmente solventada.
25.5	12/11-OP17		R	Expedientes de obra incompletos: 5-03-04-800-003-38000.- Equipamiento y electrificación de pozo profundo, línea de conducción y tanque elevado en la localidad de El Chanal, 5-03-04-800-003-45000.- Sustitución de la red de agua potable y tomas domiciliarias para la eliminación de fugas en la calle Matamoros de la ciudad de Colima.	Atendida.
25.7	12/11-OP18	SÍ		Sin presupuesto de obra y sus anexos 5-03-04-800-003-45000.- Sustitución de la red de agua potable y tomas domiciliarias para la eliminación de fugas en la calle Matamoros de la ciudad de Colima.	Parcialmente solventada.
25.8	12/11-OP19	SÍ		Sin permiso y dictamen: 5-03-04-800-003-45000.- Sustitución de la red de agua potable y tomas domiciliarias para la eliminación de fugas en la calle	Solventada.

					Matamoros de la ciudad de Colima.	
25.9	12/11- OP20	SÍ			Sin programa operativo y autorización del consejo administrativo: 5-03-04-800-003-45000.- Sustitución de la red de agua potable y tomas domiciliarias para la eliminación de fugas en la calle Matamoros de la ciudad de Colima.	Solventada.
25.10	12/11- OP21	SÍ			Sin evidencia de contar con el convenio de adhesión con la autoridad: 5-03-04-800-003-45000.- Sustitución de la red de agua potable y tomas domiciliarias para la eliminación de fugas en la calle Matamoros de la ciudad de Colima.	Solventada.
25.15	12/11- OP22	SÍ			Sin evidencia de acreditar los criterios de excepción a la licitación pública: 5-03-04-800-003-45000.- Sustitución de la red de agua potable y tomas domiciliarias para la eliminación de fugas en la calle Matamoros de la ciudad de Colima.	Solventada.
25.21	12/11- OP23	SÍ			Sin finiquito de obra: 5-03-04-800-003-45000.- Sustitución de la red de agua potable y tomas domiciliarias para la eliminación de fugas en la calle Matamoros de la ciudad de Colima.	Solventada.
25.30	12/11- OP24	SÍ			Diferencias entre el monto de expediente técnico y cuenta pública: 5-03-04-800-003-45000.- Sustitución de la red de agua potable y tomas domiciliarias para la eliminación de fugas en la calle Matamoros de la ciudad de Colima.	No solventada.
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	

Los importes de la columna REINTEGROS, en caracteres negros son reintegros efectivos. Y los de caracteres en rojo, tanto de las observaciones financieras como de obra pública, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.

Los importes de las operaciones cuantificadas, en las observaciones financieras y de obra pública, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones realizadas en los plazos establecidos.

## **B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.**

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado; esto conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, no se encontraron evidencias suficientes y competentes para determinar daños y perjuicios al patrimonio de la hacienda pública del organismo operador de agua y, en consecuencia, no se determina ninguna responsabilidad administrativa a los servidores públicos que fungieron en el período auditado.

## **VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.**

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2011, de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

**C.P.CA. María Cristina González Márquez.**

Auditor Superior del Estado.

Colima, Col., 21 de agosto de 2012.